



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

560201

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 746 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 AGO 2014

VISTO: El Informe N° 1035-2014-GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI con Proveído N° 957416; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, como órgano responsable de la formulación de proyectos de carácter macro regional en concordancia con los lineamientos de política de orden nacional o regional, ha elaborado el Plan Operativo de Actividades para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Vecinal Sorahaycco – Ccochaccasa - Ccelloccasa”, que contribuirá a la mejora de la calidad de vida y de los servicios de atención de la población, con un presupuesto de S/. 143,700.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos y 00/100 nuevos soles);

Que, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, a través del Informe Técnico N° 08-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/MMRQ, ha efectuado la evaluación al referido plan de trabajo según el Anexo SNIP N° 23 - Pautas para los Términos de Referencia o Planes de Trabajo para la Contratación o Elaboración de Estudios de Preinversión, de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, el mismo que ha sido Aprobado ya que presenta los contenidos mínimos de un Término de Referencia que sugiere el Anexo SNIP N° 23. Del mismo modo, cuenta con el Informe N° 599-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, a través del cual se otorga la certificación de crédito presupuestario en el presente ejercicio presupuestal 2014; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR..

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo de Actividades para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Vecinal Sorahaycco – Ccochaccasa – Ccelloccasa”, con un presupuesto de S/. 143,700.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos y 00/100 nuevos soles, presentado por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, documento que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FHCHC/egne

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Saldylla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL